

INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA DE CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022

Para matricularse en un Ciclo de Formación Profesional reglada es necesario haber obtenido plaza en las listas definitivas del día 15 de julio del proceso de admisión.

Descargar los impresos de matrícula en el apartado “[secretaría virtual/matricula](https://www.colegiomontessori.com/secretaria-virtual/matricula)” en <https://www.colegiomontessori.com/>

TODA la documentación una vez cumplimentada se puede aportar al Colegio de dos maneras:

- Enviarlo en formato PDF a la dirección matriculas2020@colegiomontessori.com indicando en el asunto MATRICULA CICLO (especificar).
- Depositarlo en el buzón del centro en un sobre con el nombre y el ciclo a realizar.

PLAZOS DE MATRÍCULA

Los alumnos de nuevo ingreso procedentes del proceso de admisión se matricularán del **16 al 21 de julio**, ambos inclusive. Aquellos alumnos que no realicen su matrícula en las fechas establecidas para ello, perderán su plaza en esos estudios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ALUMNOS PROCEDENTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Para que la matrícula sea efectiva se deberá presentar toda la documentación

- Impreso de Matrícula (**según especialidad**)
- Datos personales
- Servicios Complementarios
- Derechos de imagen
- Domiciliación bancaria
- Justificante del ingreso de la matrícula, 15€
Ingresar en concepto matrícula 2020-21 indicando nombre, apellidos y curso.
Cuenta de ingreso: **ES5001280400680100177001**
- Fotocopia del D.N.I., anverso y reverso en la misma cara de un folio sin recortar.
- 1 Fotografía tamaño carné (actualizada) en formato JPG.
- Los alumnos que soliciten convalidaciones, deberán cumplimentar el impreso que corresponda y adjuntar la documentación necesaria en el momento de formalizar la matrícula. Estos impresos según el tipo de convalidación están disponibles en la pag.web del Colegio/Secretaría virtual/convalidaciones.
- Fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos que se cotejaran con el original en el mes de Septiembre:
 - ✓ Título de los estudios presentados para acceder al ciclo o resguardo de haberlo solicitado.
 - ✓ Certificado de haber sido apto en la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o Medio, si ha lugar. En su caso, debe constar la nota obtenida y la opción de la parte específica o documentación que acredite que la prueba superada se relaciona con los estudios que desea cursar.
 - ✓ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, si ha lugar.
 - ✓ Los que accedan por homologación de estudios extranjeros, presentarán resolución o solicitud de dicha homologación. (La matrícula quedará condicionada a la obtención de la resolución de la homologación)